



## H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Ciudad de Altar, Sonora, siendo el día 21 del mes de abril del año 2025, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, así como demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se emite el presente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.** Se designa al **C.P. FRANCISCO TRASLAVIÑA CALDERÓN**, como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, para el periodo correspondiente a la Administración Pública Municipal 2024-2027.

**SEGUNDO.** El Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental será responsable de la conducción, coordinación y supervisión del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, así como de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables al ejercicio de los recursos públicos y a la actuación de los servidores públicos municipales.

**TERCERO.** El Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental deberá desempeñar sus funciones con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en términos de la legislación aplicable.

**CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes.

Se expide el presente documento para los fines administrativos y legales conducentes.

ATENTAMENTE:

**C. LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA  
MENDIVIL**

Presidente Municipal

**C. L.C.S. IBET YANIRA MIRANDA  
SALAS**

Secretario del Ayuntamiento